ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264112020005411**
Fecha: **2026-09-15**
TRD: **4112.020.13.1.971.000541**
Rad. Padre: **20264112020005411**

CRISTIAN ANDRES OCHOA GOERNITZ
Gerente
ADD MEDIA
CL 7 OESTE # 3 - 60
Correo electrónico: gerencia@addmedia.com.co

Asunto: Invitación para presentar propuesta en el marco de la urgencia manifiesta dentro del proceso de contratación directa No. 4112.020.32.1.722-2026 con el fin de contratar el servicios de apoyo logístico para el Distrito de Santiago de Cali.

Cordial saludo:

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno, en cumplimiento de sus funciones misionales, constitucionales y legales, le invita cordialmente a la entidad que usted representa, a presentar propuesta para un proceso de contratación directa por la causal de Urgencia Manifiesta contemplada en el literal 'a', numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: «Prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo y despliegue de las acciones de comunicación institucional definidas por la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno, en el marco de la atención y manejo de la situación de Calamidad Pública y Urgencia Manifiesta declaradas mediante los Decretos Distritales No. 4112.010.20.0963 y 4112.010.20.0964 del 10 de agosto de 2026"», el cual cuenta con un presupuesto oficial estimado para el contrato de servicios de central de medios por la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.000), incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, en el marco del principio de selección objetiva, solicitamos que presenten los siguientes documentos legales para dar cumplimiento a los requisitos de idoneidad por capacidad jurídica y experiencia conforme lo exige el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, cuyo listado se describen a continuación:

REQUISITOS DE IDONEIDAD EXIGIDOS	
Certificado de existencia y representación legal o su equivalente	Presentar documento(s) que pruebe(n) la existencia y la representación legal de la persona jurídica que fuere expedido por la entidad correspondiente de su país de constitución y que se encuentre(n) vigente(s) al momento de presentar la propuesta, en la cual demuestre que el objeto social le permita ejecutar la presente contratación.
Autorización para contratar	Si el representante legal del futuro contratista requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización.
Fotocopia de la cédula y libreta militar del representante legal (si aplica)	El futuro contratista deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Además, deberá aportar fotocopia de la libreta militar del representante legal si es hombre menor de 50 años.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	Anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de su representante legal. El certificado deberá ser expedido con un término no mayor a treinta (30) días.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	El futuro contratista deberá anexar el certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y el de su representante legal, en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. El certificado deberá ser expedido con un término no mayor a treinta (30) días.
Antecedentes judiciales y sanciones en el sistema de medidas correctivas	La persona jurídica a través del representante legal presentará los antecedentes judiciales. De igual manera se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.
Certificado de deudores alimentarios morosos - REDAM	En consideración a la Ley 2097 de 2021, reglamentada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia por medio del Decreto 1310 de 2022, se deberá aportar el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso del representante legal expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC
Estatutos	Estatutos de la organización de la que forma parte el contratista
Compromiso anticorrupción	Compromiso anticorrupción y LAFT persona natural o jurídica debidamente suscrito por el representante legal (formato aportado por el organismo).
Formato único de hoja de vida	El contratista deberá aportar el formato de Hoja de Vida de la función pública, en el cual debe reposar la información del contratista (formato aportado por el organismo).
Certificación Registro Nacional de Turismo	El contratista deberá presentar, en su propuesta, su registro como como "operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones" (RNT) expedido por la entidad competente, debidamente actualizado y vigente
Registro Único de Proponentes - RUP	El contratista proponentes deberán acreditar su inscripción vigente, actualizada y en firme en el Registro Único de Proponentes - RUP, mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio
Registro Único Tributario – RUT	El contratista deberá adjuntar fotocopia del – RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.
Aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el futuro contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral colombiano (si aplica), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si aplica, la persona jurídica debe allegar la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las

	Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Si es certificado por el Revisor Fiscal o Contador deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador Público junto con su Tarjeta Profesional y el correspondiente certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central. Si el certificado es expedido por el Representante Legal, deberá aportar la planilla de pago correspondiente.
Mejor propuesta financiera	Revisión de propuesta presentada.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Experiencia	Se tendrá como experiencia la acreditación de máximo CUATRO (4) convenios y/o contratos con objeto y alcance contractual igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados y/o terminados por el contratista.
NOTA 1: En caso de que no se cuente con una certificación de experiencia, la misma podrá ser acreditada con copias de contratos y/o convenios ejecutados y su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción por parte del contratante y/o informe final con concepto de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor. En caso contrario la experiencia presentada no será tenida en cuenta. NOTA 2: La certificación deberá suscribirla el representante legal o persona autorizada para expedir la misma. NOTA 3: Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo" o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo no se aceptarán. NOTA 4: La experiencia debe haberse obtenido en contratos de primer orden terminados y ejecutados a satisfacción y celebrados en el sector público o privado. No se aceptan subcontratos. NOTA 5: La Secretaría de Gobierno, cuando lo considere pertinente, podrá verificar la veracidad y autenticidad de los documentos aportados a través de los mecanismos que considere pertinentes.	

Cordialmente:

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO
Secretario de Despacho
Anexo: Formato de compromiso anticorrupción LAFT

Proyectó: Carlos Andres Abadia Velasco - Contratista
Elaboro: Helder León Aparicio Arias – Contratista
Revisó: Diana Carolina Vásquez Parra - Contratista
Lina Fernanda Ante Guevara – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php